



## Universidad Nacional de Salta

### Secretaría de Extensión Universitaria

#### Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Salta

#### CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AÑO 2021

#### CONVOCATORIA

La Secretaría de Extensión Universitaria informa que se encuentra abierta la **PRIMERA CONVOCATORIA** de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta para el **FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS SERIADAS** en línea y/o en proceso de incorporación a la modalidad online de acceso abierto en el ámbito de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA 2021**.

La convocatoria establece dos líneas de fortalecimiento: **1) Revistas científicas de la Universidad Nacional de Salta consolidadas**; y **2) Revistas científicas de la Universidad Nacional de Salta en proceso de consolidación**. Para cada línea de fortalecimiento se prevé un monto de **hasta 80.000 pesos por proyecto** hasta cubrir la totalidad del fondo de la convocatoria de \$ 550.000.

Se considerarán aquellas publicaciones que ya posean números en circulación tanto en modalidad online como impresas que aspiren o se encuentren en proceso de migración a *Open Journal System* o plataformas afines. Se define como revista seriada a aquella que se edita en números o volúmenes, cuya aparición se produce en intervalos regulares y que proyecta sostenerse consecutivamente en el tiempo. Debido a que con dos ejemplares anuales la publicación se considera seriada, se solventarán gastos correspondientes a un número, en el entendimiento de que la Facultad, Instituto o dependencia a la que pertenece la publicación solventará las publicaciones futuras.

#### BASES Y CONDICIONES:

- Se considerarán revistas científicas pertenecientes a las distintas dependencias académicas de la Universidad Nacional de Salta;
- Las revistas deberán contar con una política de acceso abierto;
- Los postulantes deberán presentar un proyecto de postulación a la convocatoria, el que deberá contar con información completa sobre:
  1. Nota del/a Director/a de la Revista dirigida al Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta elevando el proyecto de postulación a la convocatoria.
  2. Datos institucionales: Comité editorial, Dependencia (Facultad o Instituto), Contacto.
  2. Historial de la revista
  3. Política editorial, detallando: a) Enfoque y alcance; b) Políticas de sección; c) Proceso de evaluación de pares; d) Frecuencia de publicación; e) Política de acceso abierto; f) Política sobre plagio; g) Normas éticas; h) Sistema de indexación.
  4. Plan de mejora con el que postula a la convocatoria, especificando claramente el destino de los fondos solicitados con un presupuesto estimativo de gastos.
  5. Nota de aval de la máxima autoridad de la Facultad e Instituto (o ambos en caso de corresponder) responsable de la edición.
  6. Nota indicando nombre y apellido del responsable de rendición de cuentas de la revista, con firma de conformidad.

#### CRONOGRAMA:



## Universidad Nacional de Salta

### Secretaría de Extensión Universitaria

#### Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Salta

Periodo de presentación: 7 al 17 de diciembre de 2020. Las presentaciones podrán ser enviadas hasta el último día de la convocatoria, fijándose como horario final las 13.00 horas, al correo [editorialunsa@gmail.com](mailto:editorialunsa@gmail.com)

#### **EVALUACIÓN:**

La evaluación se realizará a través del Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, contemplando el carácter de la publicación, factibilidad del proyecto de postulación e impacto de la propuesta en la proyección local, regional, nacional y/o internacional de la publicación de acuerdo a la línea en la que se presente.

Toda situación no contemplada en estas Bases será resuelta por el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

#### **APROBACIÓN DE PROYECTOS**

El Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta elaborará un acta de cierre de la convocatoria, la que se comunicará al día siguiente del cierre del periodo de presentaciones. Posteriormente publicará las actas de admisión y aprobación de los proyectos.

#### **RENDICIONES**

Los fondos otorgados por este Programa son subsidios que otorga la Universidad Nacional de Salta para financiar total o parcialmente revistas científicas de la Universidad Nacional de Salta.

- 1) Se deberá presentar 3 ejemplares de la revista editada si fuese gráfica y la URL de acceso al número editado con apoyo de los fondos de esta convocatoria.
- 2) La revista deberá indicar en su edición que el número en cuestión contó con apoyo económico de la presente convocatoria de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta.
- 3) El administrador presentará constancia de rendición de cuentas de la DGA.